

- tipo de cosecha, por ejemplo, empleo de mallas de recogida o lonas alquitranadas para las semillas de árboles.

1.5.1 Sistemas de certificación de semillas

- [48] Ciertos elementos de un sistema de certificación de semillas (un sistema para mejorar la calidad de las semillas) podrán influir en el riesgo de plagas de las semillas que se estén certificando. En el manejo del riesgo de plagas, las ONPF podrán considerar algunos de estos elementos, por ejemplo, la inspección para detectar la presencia de plagas o el análisis de pureza para detectar semillas de malas hierbas, y evaluarlos uno por uno.
- [49] Los sistemas de certificación de semillas deberían garantizar la rastreabilidad de las mismas. En algunas de las fuentes que se indican en el Apéndice 3 se proporciona información sobre los sistemas internacionales de certificación de semillas.

1.5.2 Variedades vegetales resistentes

- [50] Los programas modernos de mejoramiento podrán producir variedades de plantas con un alto grado de resistencia a las plagas, lo que podrá comprender la resistencia a plagas reglamentadas. Cuando la resistencia confirmada a una plaga reglamentada es tal que una variedad resistente no viene infestada por dicha plaga, la ONPF del país importador podrá considerar esta resistencia como una opción apropiada de manejo del riesgo de plagas.
- [51] El grado de resistencia de una variedad vegetal a diferentes plagas reglamentadas podrá cambiar en función de las características de resistencia presentes en la planta. Los genes de resistencia podrán ser efectivos contra todas o algunas razas, cepas, biotipos o patotipos de la plaga de que se trate, pero el grado de resistencia podrá verse afectado por la aparición de razas, cepas, biotipos o patotipos nuevos. Por consiguiente, la resistencia a las plagas debería evaluarse caso por caso. La ONPF del país importador podrá considerar la posibilidad de emplear variedades resistentes como medida fitosanitaria apropiada en el marco de un enfoque de sistemas.
- [52] En el Apéndice 3 se propone una bibliografía sobre la utilización de variedades vegetales resistentes.

1.5.3 Tratamiento de las semillas

- [53] Las semillas podrán ser tratadas a fin de eliminar una infestación por una plaga; sin embargo, podrán tratarse incluso sin estar infestadas, bien como precaución mediante una desinfección general, bien para proteger las plántulas que crecen de las semillas cuando están expuestas a plagas en el ambiente. Los tratamientos de las semillas también podrán no estar relacionados con ninguna plaga; por ejemplo, las semillas se podrán tratar con potenciadores del crecimiento de las plántulas.
- [54] Los tratamientos de las semillas comprenden, sin limitarse a estos, los siguientes:
- plaguicidas (fungicidas, insecticidas, nematocidas y bactericidas);
 - desinfectantes, que generalmente se utilizan para combatir bacterias y virus; la desinfección podrá llevarse a cabo en diversas etapas del proceso al que se someten las semillas (por ejemplo, la extracción o la pregerminación¹) o durante un procedimiento de desinfección específico;
 - tratamientos físicos; por ejemplo, calor seco, vapor, agua caliente, irradiación con luz ultravioleta, presión elevada o congelación profunda;
 - tratamientos biológicos basados en diferentes modos de acción, como el antagonismo, la competencia y la resistencia inducida.

2. Medidas fitosanitarias

- [55] De conformidad con la NIMF 11, deberían aplicarse medidas fitosanitarias proporcionales al riesgo de plagas evaluado, solas o en forma combinada, con miras a prevenir la introducción y dispersión de

¹La pregerminación es el pretratamiento de las semillas con varios métodos para aumentar el porcentaje y la uniformidad de germinación.

